



Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)

2016

**Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de
Tamaulipas**

INSTANCIA EVALUDORA: NAWI SA DE CV

Cd. Victoria, Tam, a Junio 2017



Resumen Ejecutivo

El Ramo Administrativo 33 transfiere recursos del presupuesto federal a las entidades federativas. Dichos recursos se destinan a responsabilidades definidas en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), para cada uno de los ocho fondos que integran el Ramo General 33. El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) es uno de ellos, se constituyó en 2006 y es coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial para la Federación con fecha de 27 de Noviembre de 2015, el monto de los recursos que integran el Ramo General 33, a nivel nacional aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión fue de \$616,286,725,526, del cual un 5.51% lo representa el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF), con un presupuesto de \$33,995,189,200.

De acuerdo con Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que cada entidad recibirá para el FAFEF el monto autorizado del año anterior más un porcentaje. Dicho porcentaje se determina mediante el inverso del PIB per cápita de cada entidad ponderado por su población. Para el Ejercicio Fiscal 2016, de acuerdo con lo publicado en Diario Oficial para la Federación con fecha de 18 de Diciembre de 2015, el Estado de Tamaulipas recibió \$904,014,523, recurso que se entregó de manera dosificada en 12 emisiones mensuales. Se observa en la evaluación de consistencia y resultados 2015, un presupuesto aprobado para ese ejercicio de \$873,736,755.00.

El informe que se presenta constituye la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, el cual tiene como objetivo mostrar una evaluación de la consistencia y orientación a resultados del programa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

La metodología para llevar a cabo la evaluación consistió de un análisis de gabinete y entrevistas con los encargados de la operación y administración de los recursos del programa, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, lo cual



permitió realizar una valoración de la información proporcionada y emitir las recomendaciones que se presentan en este documento.

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el informe de la evaluación considera seis temas prioritarios y 51 preguntas (Tabla 1).

Tema	Preguntas	Total
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

Tabla 1. Temas y preguntas de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

De acuerdo con la LCF, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se pueden destinar a nueve rubros, siendo uno de ellos el “Saneamiento Financiero”, rubro para el cual el FAFEF en el Estado de Tamaulipas se aplica en su totalidad. El Saneamiento Financiero se refiere a la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

Los indicadores para medir el grado de cumplimiento de los objetivos están establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Cabe señalar que las MIR de 2015 y 2016 son iguales, no presentan diferencias en los indicadores por lo que los resultados son comparables. Los indicadores de 2016 muestran un impacto en la deuda pública, y se alcanzaron las metas propuestas, se observa que existe la misma tendencia que en el año anterior.



El indicador de Impacto de Deuda Pública fue de 25.19%, se cumplió la meta de establecer una relación con la deuda no mayor al 40%. En el 2015 de 22.10%, por lo que se observa que este porcentaje aumentó desfavorablemente para 2016. En cuanto al indicador de Fortalecimiento Financiero fue de 11.70%, se cumplió con la meta de establecer una relación porcentual no a menor a 10%. De acuerdo con la Evaluación de Análisis y Resultados del 2015 para este programa, el índice de Fortalecimiento Financiero fue de 10.83%, por lo que se observa que este porcentaje aumentó positivamente para 2016, siendo de 11.70%, lo cual fortalece las finanzas.

Los resultados de esta evaluación apuntan a que persiste una debilidad con respecto a la evaluación del FAFEF 2015, pues no se realiza un diagnóstico actualizado de la problemática que atiende, esto sería favorable para utilizar el recurso en alguno de los otros rubros para los cuales se puede destinar: inversión a la infraestructura, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, modernizar los sistemas de recaudación locales, fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, sistemas de protección civil, educación pública y proyectos de infraestructura.

Con unas finanzas públicas sanas se beneficia a toda la población, por lo que se podría afirmar que la población potencial son todos los habitantes del Estado, sin embargo, en tanto no se diversifique el uso del recurso, no se podrán determinar beneficiarios directos. Con el uso en saneamiento financiero en su totalidad no es posible cuantificar de manera sistemática y generalizada a las poblaciones potencial y objetivo que atiende el programa.

Entre las recomendaciones al FAFEF, se sugiere ejercer recursos en más de un rubro, integrar uno o varios conceptos o etiquetas al gasto, con base en el planteamiento de un diagnóstico de una problemática sobre necesidades concretas de una población objetivo. De ser así, se recomienda uniformar los mecanismos de rendición de cuentas de los recursos del fondo e incluir los indicadores pertinentes en la Matriz de Indicadores para Resultados. Finalmente, se recomienda que haya consistencia entre los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados incluidos en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), con las fichas técnicas que se entreguen para realizar la evaluación de Consistencia y Resultados del programa.



Índice

Introducción.....	6
Características del programa	8
Tema I. Diseño.....	10
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados	22
Tema III. Cobertura y Focalización.....	26
Tema IV. Operación.....	27
Tema V. Percepción de la Población Atendida.....	34
Tema VI. Medición de Resultados.....	34
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones....	49
Recomendaciones.....	51
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....	53
Conclusiones.....	55
Bibliografía.....	56
Ficha técnica instancia evaluadora.....	57
Evaluación.....	58
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.....	59
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	60
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.....	61
Anexo 4. Indicadores.....	63
Anexo 5. Metas del programa.....	64



Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.....	65
Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....	66
Anexo 8. Resultado de las acciones para atender aspectos susceptibles de mejora.....	67
Anexo 9. Recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.....	68
Anexo 10. Evolución de la Cobertura.....	69
Anexo 11. Información de la Población Atendida.....	70
Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.....	71
Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.....	72
Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.....	73
Anexo 15. Instrumentos de Medición Grado de Satisfacción de la Población Atendida...	74
Anexo 16. Comparación con los resultados de evaluación de consistencia y resultados anteriores.....	75
Anexo 17. Ficha de Características del Programa.....	76
Anexo 18. Indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH).....	82



Introducción

La Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, tiene como objetivo mostrar una evaluación de la consistencia y orientación a resultados del programa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. La metodología para llevar a cabo la evaluación consistió en un análisis de gabinete y entrevistas con los encargados del fondo, en el que se hizo una valoración de la información proporcionada por los responsables de la operación del Fondo.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se constituyó en 2006 y es coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Está dirigido a varios conceptos o etiquetas de gasto y se identificó que todas las etiquetas están consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Estado de Tamaulipas.

La diversidad de conceptos a los que se deben aplicar los recursos del FAFEF permite que se cubran múltiples necesidades que en su ausencia podrían quedar desatendidas. En el ejercicio 2016 el Estado de Tamaulipas aplicó el recurso en su totalidad para saneamiento financiero.

El documento que se presenta a continuación, contiene en primera instancia, las **características del programa**, en donde se presenta el método de cálculo del fondo y los rubros en los que se puede utilizar. Enseguida se presenta el Tema 1, del **Diseño** del programa, en el que además de las características generales, se analiza la pertinencia y justificación del programa. Se incluyen el análisis de los indicadores que reportan el avance de las metas del uso de los recursos, haciendo un contraste con lo que se reporta en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

En el Tema 2, **Planeación y Orientación a Resultados**, se presentan los criterios que utiliza el FAFEF en Tamaulipas para una planeación institucional.



En el Tema 3, **Cobertura y Focalización**, se enuncia que no hay una población objetivo al que se dirige el recurso del programa.

En el Tema 4 **Operación**, analiza la operación del programa a través de sus reglas de Operación (ROP) y normatividad aplicable. La Secretaría de Finanzas administra el recurso y realiza la ejecución con sus lineamientos correspondientes. Se precisa que no existen otras dependencias que en las que se aplique el programa y los recursos ejercicios son auditados por la Auditoría Superior de la Federación, de manera anual.

En el Tema 5, **Percepción de la Población Atendida**, se enuncia que no es aplicable esta valoración, pues no hay una población objetivo, que se considere beneficiarios del programa.

En el Tema 6, **Medición de Resultados**, se refiere nuevamente a los indicadores contenidos en el PASH, que reportan el avance en las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados. Las fichas técnicas que reportan el FAFEF incluyen cinco indicadores: índice de fortalecimiento financiero, índice de impacto de deuda pública, índice de logro operativo, índice de ejercicio de recursos y porcentaje de avance de metas. No se reporta el Índice de Impulso al Gasto de Inversión, incluido en el PASH, pues no aplica debido al uso de los recursos del programa.

Finalmente, se presenta un análisis de **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas**, así como las recomendaciones y conclusiones derivadas de este ejercicio de evaluación.



Características del programa

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se constituyó en 2006 y es coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este fondo tuvo su origen en el año 2000 cuando apareció por primera vez en un Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). En ese momento fue el Programa de Apoyo a las Entidades Federativas (PAEF) y se le asignó un monto que ascendía a 1.5% de la recaudación federal participable (RFP), bolsa que se usa para repartir recursos hacia las entidades federativas. A partir del año 2006 el PAEF se transformó en el FAFEF a iniciativa del Ejecutivo Federal y tuvo una asignación de 1.4% de la RFP.

De acuerdo con la LCF, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinarán a nueve rubros:

- A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura.
- Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior.
- Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal.
- A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos.
- Para modernizar los sistemas de recaudación locales.
- Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal.
- Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia.



- Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados.

El Fondo se pone en operación en el Estado de Tamaulipas para atender el problema de la deuda pública por lo que se utiliza en su totalidad para saneamiento financiero. El diseño del programa es adecuado para apoyar a las entidades en nuevos rubros.

Los recursos del FAFEF, se vinculan con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, con las estrategias transversales del punto VI.4 México Próspero, Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica, Objetivo 4.4.1. Proteger las finanzas públicas entre riesgos del entorno macroeconómico; Objetivo 4.1.3. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.

Asimismo existe vinculación con los objetivos sectoriales “Gobierno sensible, íntegro y eficiente” y “Planeación para el desarrollo del estado”, contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016, incluidos en el eje “Tamaulipas Seguro. Gobierno humanista. Íntegro y seguro”.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial para la Federación (DOF) con fecha de 27 de Noviembre de 2015, el presupuesto aprobado nacional por la Cámara de Diputados del Congreso para Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF), fue de \$33,995,189,200. Tamaulipas recibió \$904,014,523, recurso que se entregó de manera dosificada en 12 emisiones mensuales. El presupuesto aprobado 2015 que se refleja en la evaluación de consistencia y resultados 2015 es de \$873,736,755.00

Las poblaciones del Fondo no se encuentran definidas pues tiene como destinatario una dependencia y no personas físicas con alguna característica. Aunque, si se considera que con unas finanzas públicas sanas se beneficia a toda la población, se podría afirmar que la población potencial son todos los habitantes del Estado, sin embargo, en tanto no se diversifique el uso del recurso, no se podrán determinar beneficiarios directos. Con el uso



en saneamiento financiero en su totalidad no es posible cuantificar de manera sistemática y generalizada a las poblaciones potencial y objetivo que atiende el programa

I. Diseño del programa

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

PREGUNTA 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA: NO

El programa aplica la totalidad del monto al rubro de Saneamiento Financiero, lo que provoca que no se distribuya en otras prioridades que pudieran existir en el marco programático estatal. Se apega únicamente a los artículos 46, 47 y 48 de la LCF.

PREGUNTA 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA: NO

Como se menciona en la pregunta anterior, el programa aplica la totalidad del monto al rubro de Saneamiento Financiero, lo que provoca que no se distribuya en otras



prioridades que pudieran existir en el marco programático estatal. Se apega únicamente a los artículos 46, 47 y 48 de la LCF.

Con respecto a los nueve rubros que ya se han mencionado en los que se puede aplicar el programa, con relación al primero y al noveno, sería necesario hacer un diagnóstico de la existencia, suficiencia y funcionalidad de infraestructura física; asimismo, con respecto a los rubros dos, tres, cuatro y cinco, la Secretaría de Hacienda cuenta con la información necesaria, tanto para el tema del estado de su deuda, como lo relacionado con las pensiones y la recaudación local. Con respecto al rubro 7, el diagnóstico debería incluir un mapa de riesgos en las diversas zonas del estado, atendiendo diversos factores.

PREGUNTA 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

RESPUESTA: SI

La justificación es la LCF. Se determina que el criterio de justificación en esta respuesta es:

- **Nivel: 1**
- Criterios: El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, la justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

PREGUNTA 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa



<p>sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.</p> <p>b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</p>
<p>RESPUESTA: SI</p>

La aplicación del programa, corresponde con una vinculación establecida en la Alineación del Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2011-2016 con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que incluye cinco grandes metas nacionales: un México en paz, incluyente, próspero, con educación de calidad y con responsabilidad global. Específicamente, con la meta nacional de “México Próspero”.

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
<p>Tamaulipas Seguro. Gobierno humanista. Íntegro y seguro.</p>	<p>México Próspero</p>
<p>Gobierno sensible, íntegro y eficiente</p>	<p>4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país</p> <p>4.1.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.</p>
<p>Planeación para el desarrollo del estado</p>	<p>4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país</p> <p>4.1.3. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.</p>

La justificación es “México Próspero”. Se determina que el criterio de justificación en esta respuesta es:



- **Nivel: 2**
- **Criterios:** El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional y es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

PREGUNTA 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

RESPUESTA: SI

Como se mencionó en la pregunta anterior, la aplicación del programa corresponde con una vinculación establecida en la Alineación del Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2011-2016 con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que incluye cinco grandes metas nacionales: un México en paz, incluyente, próspero, con educación de calidad y con responsabilidad global. Específicamente, con la meta nacional de “México Próspero”.

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
Tamaulipas Seguro. Gobierno humanista. Íntegro y seguro.	México Próspero
Gobierno sensible, íntegro y eficiente	4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país 4.1.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.
Planeación para el desarrollo del estado	4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país 4.1.3. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que



permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.

La justificación es “México Próspero”. Se determina que el criterio de justificación en esta respuesta es:

- **Nivel: 2**
- **Criterios:** El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional y es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

PREGUNTA 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015??

RESPUESTA: SIN RESPUESTA.

Se relaciona a los objetivos del Milenio, en cuanto a la Línea de Acción para fomentar la adecuación del marco normativo de Responsabilidad Hacendaria y deuda pública de los Estados y Municipios.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

PREGUNTA 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.



RESPUESTA: NO

Siendo que el programa se aplica para Saneamiento Financiero, no hay una delimitación de población objetivo, derivado de que tampoco hay un diagnóstico del problema.

PREGUNTA 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA: NO

Siendo que el programa se aplica para Saneamiento Financiero, no hay una delimitación de población objetivo, derivado de que tampoco hay un diagnóstico del problema.

PREGUNTA 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

RESPUESTA: NO APLICA, LOS RECURSOS SE UTILIZAN EN SANEAMIENTO FINANCIERO.

Siendo que el programa se aplica para Saneamiento Financiero, no hay una delimitación de población objetivo, derivado de que tampoco hay un diagnóstico del problema.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

--



PREGUNTA 10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: SI

La Matriz de Indicadores para Resultados, incluye cuatro niveles: Fin, propósito, componentes y actividades, con su descripción narrativa e indicadores como se muestra a continuación:

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR-FAFEF 2016)

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas.	Índice de Impacto de Deuda Pública
Propósito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas estatales.	Índice de Impulso al Gasto de Inversión Índice de Fortalecimiento Financiero
Componentes	Aplicar los recursos federales transferidos al pago de la Deuda Pública del Estado.	Índice del Logro Operativo
Actividades	Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FAFEf, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.	Índice en el Ejercicio de Recursos Porcentaje de Avance de las metas

Se determina que el criterio de justificación en esta respuesta es:

- **Nivel: 1**
- Criterio: Algunas de las actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

PREGUNTA 11. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la



siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

RESPUESTA: SI

Las fichas técnicas que reportan el FAFEF incluyen cinco indicadores: índice de fortalecimiento financiero, índice de impacto de deuda pública, índice de logro operativo, índice de ejercicio de recursos y porcentaje de avance de metas.

- **Índice de Fortalecimiento Financiero**

META: ESTABLECER UNA RELACION PORCENTUAL DE LOS INGRESOS PROPIOS A INGRESO ESTATAL, DISPONIBLE NO MENOR A 10%.	
Método de cálculo	Cálculo
$\frac{\text{INGRESOS PROPIOS}}{\text{INGRESO ESTATAL DISPONIBLE}} \times 100$	$\frac{5'496,742,125}{46'971,443,073} = 11.70 \%$

El Índice de Fortalecimiento Financiero identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios. Se cumplió la meta de establecer una relación porcentual no a menor a 10%. De acuerdo con la Evaluación de Análisis y Resultados del 2015 para este programa, el índice de Fortalecimiento Financiero fue de 10.83%, por lo que se observa que este porcentaje aumentó para 2016, siendo de 11.70%



Se realiza la observación de que esta meta no está registrada en el PASH y se observa que la cifra que ahí se registra para este índice en el cuarto trimestre de 2016 es de 11.10% de avance al período, lo cual no coincide con lo que se reporta en la ficha técnica, que al aplicar la fórmula reporta 11.70%, la diferencia es de 0.60. Esta misma situación se observó en el informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados de este mismo programa correspondiente al ejercicio 2015. En la página 21 de dicho informe se observa que ocurrió la misma situación que ahora se reporta. Los valores reportados en las fichas técnicas y en el PASH no coinciden.

Sin embargo, la Secretaría de Finanzas, argumentó la causa de dicha diferencia, puntualizando que la información vertida en el PASH corresponde al mes de enero de 2016, con información previa al cierre anual de la cuenta pública, siendo que las fichas técnicas corresponden al mes de abril del mismo año. Es pertinente hacer este señalamiento, pues es un fenómeno que también se observó en la evaluación de 2015, pero también es de relevancia esclarecer las causas de estas diferencias.

- **Índice de Impacto de Deuda Pública**

META: Establecer una relación entre Deuda Pública e Ingreso Disponible no mayor al 40%.	
Método de cálculo	
$\frac{\text{SALDO DEUDA PUBLICA DIRECTA AL 31 DE DIC DEL AÑO ANTERIOR}}{\text{INGRESOS ESTATAL DISPONIBLE}} * 100$	
Cálculo	$\frac{11'833,696,944.91}{46'971,443,073} = 25.19 \%$

El índice de Impacto de Deuda Pública indica el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible. También se puede expresar como el número de veces que el saldo de la deuda es mayor, en su caso, respecto al ingreso. En cualquier caso, una tendencia decreciente implica la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce en las entidades federativas



con los recursos de origen federal, entre los que se encuentran las aportaciones del Ramo 33, en particular las del FAFEF.

Si bien se cumplió la meta de establecer una relación con la deuda no mayor al 40%, de acuerdo con la Evaluación de Análisis y Resultados del 2015 para este programa, el índice de Impacto de Deuda Pública fue de 22.10%, y se observa que este porcentaje aumentó para 2016, siendo de 25.19%.

La meta del indicador está registrada en el PASH de 28.56% , pero en la ficha técnica indicaron otra meta no mayor al 40% y se observa que la cifra que ahí se registra para este índice en el cuarto trimestre de 2016 es de 23.40% de avance al período, lo cual no coincide con lo que se reporta en la ficha técnica, que al aplicar la fórmula reporta 25.19%, la diferencia es de 0.74. Esta misma situación se observó en el informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados de este mismo programa correspondiente al ejercicio 2015. En la página 18 de dicho informe se observa que ocurrió la misma situación que ahora se reporta. Los valores reportados en las fichas técnicas y en el PASH no coinciden.

Sin embargo, en el mismo sentido que el indicador anterior, la Secretaría de Finanzas, argumentó la causa de dicha diferencia, puntualizando que la información vertida en el PASH corresponde al mes de enero de 2016, con información previa al cierre anual de la cuenta pública, siendo que las fichas técnicas corresponden al mes de abril del mismo año. Es pertinente hacer este señalamiento, pues es un fenómeno que también se observó en la evaluación de 2015, pero también es de relevancia esclarecer las causas de estas diferencias.

- **índice de Logro Operativo**

META: APLICAR EL 100% DEL RECURSO FAFEF AL PAGO DE DEUDA PUBLICA.
Método de cálculo
$\frac{\text{RECURSO EJERCIDOS POR CADA PROGRAMA, OBRA O ACCIÓN}}{\text{TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS DEL FONDO}} * 100$



Cálculo	$\frac{906'100,997}{906'100,997} = 100 \%$
---------	--

El Índice de Logro Operativo permite identificar el avance promedio ponderado de la aplicación de los recursos del Fondo, considerando el avance físico en porcentaje en la ejecución de los programas, obras o acciones que se realizan. Se observa que se utilizó el 100% del Fondo, cumpliendo la meta de la línea base que es el Saneamiento Financiero. Este indicador no viene en el PASH , es adicional.

- **Índice de Ejercicio de Recursos**

META: EJERCER EL 100 % DEL RECURSO FAFEF.	
Método de cálculo	
$\frac{\text{GASTO EJERCIDO DEL RECURSO FAFEF}}{\text{MONTO ANUAL APROBADO}} \times 100$	
Cálculo	$\frac{906'114,359}{906'114,359} = 100\%$

El Índice de Ejercicio de Recursos mide el porcentaje del gasto ejercido, respecto al monto total aprobado de FAFEF a la entidad federativa. Aunque el reporte indica que el 100% del gasto fue ejercido se hace la observación que en cuanto al *Gasto Ejercido* se reportaron \$ 906, 100, 997.00, por lo que al realizar el cálculo de $906100997/906114359$ se obtiene un porcentaje de 0.99985%.

- **Porcentaje de Avance de Metas**

META: EJERCER EL 100 % DEL RECURSO FAFEF.



Método de cálculo	
<u>AVANCE DE LAS METAS PORCENTUALES</u> METAS PROGRAMADAS PORCENTUALES	
Cálculo	$\frac{100\%}{100\%} = 1$

El Índice de Porcentaje de Avance de Metas mide el avance físico porcentual promedio en la ejecución de los programas, proyectos, obras o acciones que se realizan con recursos del FAFEF. Se puede observar que se cumple la meta de ejercer el 100% del recurso del FAFEF en el estado de Tamaulipas.

Se hace la observación que en en el PASH se incluye el indicar índice de Impulso al Gasto de Inversión, el cual Identifica la cantidad de recursos que una entidad federativa canaliza de su ingreso estatal disponible a la inversión. Cuando una entidad federativa destina a la inversión física una cantidad constante o creciente de sus ingresos disponibles, entre los que se encuentran las aportaciones federales, se fortalece su infraestructura pública, en congruencia con lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal. Sin embargo, no se tiene la ficha técnica correspondiente a este indicador, y se observa declarado en el PASH en cero , a lo que justifican no aplica, ya que el pago de deuda no es un gasto.

Con base en la descripción de los indicadores anteriores, se determina que el criterio de justificación en esta respuesta es: **Nivel: 4**

- Criterio: Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

PREGUNTA 12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

RESPUESTA: SI



Se determina que el criterio de justificación en esta respuesta es:

- **Nivel: 4**
- **Criterio:** Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS FONDOS Y/O PROGRAMAS FEDERALES

PREGUNTA 13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

RESPUESTA: NO TIENE COINCIDENCIAS.

No se tienen coincidencias con otros fondos con los que sea complementario para abordar una problemática en común.

II. Planeación y Orientación a Resultados

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

PREGUNTA 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

RESPUESTA: SI

En la MIR y en las fichas técnicas que reportan el FAFEF incluyen cinco indicadores: índice de fortalecimiento financiero, índice de impacto de deuda pública, índice de logro



operativo, índice de ejercicio de recursos y porcentaje de avance de metas. Los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.

Se determina que el criterio de justificación en esta respuesta es:

- **Nivel: 4**
- Criterio: El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

PREGUNTA 15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

RESPUESTA: SI

Como en la respuesta anterior se destaca que el plan estratégico que enuncia la meta del uso del FAFEF, se cuenta con la descripción de los indicadores en la MIR.

Se determina que el criterio de justificación en esta respuesta es:

- **Nivel: 4**
- Criterio: Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

PREGUNTA 16.El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.



d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

RESPUESTA: SI

En información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, se reportó que la evaluación externa que sustenta la respuesta afirmativa a la pregunta 16, son los informes finales de Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Financiados con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF), de los años 2014 y 2015, elaborados por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, disponibles en: <http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>

PREGUNTA 17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

RESPUESTA: NO. EL RECURSO TOTAL DE APLICA A SANEAMIENTO FINANCIERO.

Consistente con la respuesta a la pregunta 16. Aunque cabe mencionar que la evaluación pasada comenta aspectos susceptibles a mejorar.

PREGUNTA 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

RESPUESTA: EL RECURSO TOTAL SE APLICA EN SANEAMIENTO FINANCIERO.

Consistente con la respuesta a la pregunta 16. Aunque cabe mencionar que la evaluación pasada comenta aspectos susceptibles a mejorar.



PREGUNTA 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

RESPUESTA: NO. EL RECURSO TOTAL SE APLICA EN SANEAMIENTO FINANCIERO.

Entre los aspectos que son susceptibles de mejorar y que no se han atendidos se encuentra la observación a que es necesario considerar los otros conceptos en los que se pueden aplicar los recursos del FAFEF, esto con el objetivo de analizar el beneficio que tendría el aplicar el recurso en estos conceptos y darle prioridad a aquellos que proporcionen un mayor impacto en las finanzas de la entidad.

PREGUNTA 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

RESPUESTA: NO. EL RECURSO TOTAL SE APLICA EN SANEAMIENTO FINANCIERO.

Ver respuesta a la respuesta a la pregunta 19.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

PREGUNTA 21. El Programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

RESPUESTA: NO APLICA, SOLO ES PARA SANEAMIENTO FINANCIERO.

El FAFEF no tiene información sobre los tipos y montos de apoyos otorgados pues no tiene beneficiarios, por lo que no aplica que analice las características socioeconómicas.



PREGUNTA 22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

RESPUESTA: NO APLICA, SOLO ES PARA SANEAMIENTO FINANCIERO.

El FAFEF no recolecta información para monitorear su desempeño.

III. Cobertura y Focalización

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

PREGUNTA 23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

RESPUESTA: NO APLICA, LOS RECURSOS SE UTILIZAN EN SANEAMIENTO FINANCIERO.

Dadas las características del FAFEF no le corresponde tener población potencial, objetivo, ni atendida.

Considerando que la infraestructura básica gubernamental es un bien público, la población potencial son todos los habitantes del país; sin embargo, es indudable que cada proyecto realizado a partir de los recursos del FAFEF deberá identificar a los beneficiados directos e indirectos. En este sentido, dado que los recursos del FAFEF se pueden



destinar a actividades tan diversas, y que pretenden beneficiar tanto a la población de las entidades como a sus administraciones, no es posible cuantificar de manera sistemática y generalizada a las poblaciones potencial y objetivo que atiende el programa.

PREGUNTA 24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

RESPUESTA: NO APLICA, LOS RECURSOS SE UTILIZAN EN SANEAMIENTO FINANCIERO.

Ver pregunta 23.

PREGUNTA 25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

RESPUESTA: NO APLICA, LOS RECURSOS SE UTILIZAN EN SANEAMIENTO FINANCIERO.

Ver pregunta 23.

IV. Operación

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

PREGUNTA 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

RESPUESTA: NO APLICA, LOS RECURSOS SE UTILIZAN EN SANEAMIENTO FINANCIERO.



Solicitud de apoyos

PREGUNTA 27.¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

RESPUESTA: NO APLICA, LOS RECURSOS SE UTILIZAN EN SANEAMIENTO FINANCIERO.

PREGUNTA 28.Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: NO APLICA, LOS RECURSOS SE UTILIZAN EN SANEAMIENTO FINANCIERO.

PREGUNTA 29.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: NO APLICA, LOS RECURSOS SE UTILIZAN EN SANEAMIENTO FINANCIERO.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

--



PREGUNTA 30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: NO APLICA, LOS RECURSOS SE UTILIZAN EN SANEAMIENTO FINANCIERO.

PREGUNTA 31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

RESPUESTA: NO APLICA, LOS RECURSOS SE UTILIZAN EN SANEAMIENTO FINANCIERO.

Tipos de apoyos

PREGUNTA 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: NO APLICA, LOS RECURSOS SE UTILIZAN EN SANEAMIENTO FINANCIERO.



PREGUNTA 33.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

RESPUESTA: NO APLICA, LOS RECURSOS SE UTILIZAN EN SANEAMIENTO FINANCIERO.

Ejecución

PREGUNTA 34.Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: NO APLICA, LOS RECURSOS SE UTILIZAN EN SANEAMIENTO FINANCIERO.

PREGUNTA 35.El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

RESPUESTA: NO APLICA, LOS RECURSOS SE UTILIZAN EN SANEAMIENTO FINANCIERO.

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA



PREGUNTA 36 ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

RESPUESTA: NO APLICA, LOS RECURSOS SE UTILIZAN EN SANEAMIENTO FINANCIERO.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

PREGUNTA 37.¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

RESPUESTA: NO APLICA, LOS RECURSOS SE UTILIZAN EN SANEAMIENTO FINANCIERO.

No se presenta problema alguno en la unidad administrativa, ya que el recurso del programa se recibió y ejerció en su totalidad.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL FONDO

Eficiencia y eficacia

PREGUNTA 38.El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.



- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA: NO APLICA, LOS RECURSOS SE UTILIZAN EN SANEAMIENTO FINANCIERO.

Economía

PREGUNTA 39.¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

RESPUESTA: 100 % FEDERAL.

Se observa que de las preguntas 26 a la 38, se reporta que no aplica de acuerdo con el rubro al que se utilizó el FAFEF que se reitera es de saneamiento financiero. En ese sentido es consistente que las respuestas a estas preguntas sean la opción de “No aplica”, pues no se administran apoyos, no se cuenta con beneficiarios que deriven en mecanismos de identificación de los mismos. Así mismo el fondo no identifica ni cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios.

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PREGUNTA 40.Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.



- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

RESPUESTA: SI

Se determina que el criterio de justificación en esta respuesta es:

- **Nivel: 3**

Criterio: Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

PREGUNTA 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

RESPUESTA: 100 %

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

PREGUNTA 42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de



<p>acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.</p> <p>d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.</p>
RESPUESTA: SI

Se determina que el criterio de justificación en esta respuesta es:

- **Nivel: 4**

Criterio: Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

V. Percepción de la población atendida

<p>PREGUNTA 43.El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:</p> <p>a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.</p> <p>b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.</p> <p>c) Los resultados que arrojan son representativos.</p>
RESPUESTA: NO APLICA, LOS RECURSOS SE UTILIZAN EN SANEAMIENTO FINANCIERO.

VI. Medición de Resultados

<p>PREGUNTA 44 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?</p> <p>a) Con indicadores de la MIR.</p> <p>b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.</p> <p>c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.</p> <p>d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.</p>
--



RESPUESTA: CON INDICADORES DE LA MIR.

Respuesta consistente con los anexos de los indicadores proporcionados. Como se refiere en el análisis de la respuesta a la pregunta 11, los cinco indicadores presentados forman parte de la Matriz de Indicadores para Resultados. Se hace la observación adicional, como parte de la argumentación a esta respuesta, que las metas se alcanzaron en la misma tendencia que en el año anterior. A nivel *fin* el indicador reportado en el de Impacto de Deuda Pública y a nivel *propósito* es el indicador de fortalecimiento financiero.

• IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del programa:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	SECRETARIA DE FINANZAS		
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	MARÍA GABRIELA GARCÍA VELÁZQUEZ		
Cobertura:	ESTATAL		
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	CONTAR CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES. SANEAMIENTO FINANCIERO		
• IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	INDICE DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO		
Definición:	PORCENTAJE QUE MIDE LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS PROPIOS RESPECTO DEL INGRESO ESTATAL.		
Dimensión a medir:	EFICIENCIA	Unidad de Medida:	PORCENTAJE
Frecuencia de medición:	ANUAL	Fuente de datos:	ESTADOS FINANCIEROS Y AVANCES FINANCIEROS
Método de cálculo: (fórmula)	$\frac{\text{INGRESOS PROPIOS}}{\text{INGRESO ESTATAL DISPONIBLE}} \times 100$		



Sustitución del método de cálculo:	5'496,742,125 =11.70 % 46'971,443,073				
• DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base:	SANEAMIENTO FINANCIERO	Sentido del indicador hacia la meta:	DESCENDENTE		
Meta:	ESTABLECER UNA RELACION PORCENTUAL DE LOS INGRESOS PROPIOS A INGRESO ESTATAL, DISPONIBLE NO MENOR A 10%				
Periodo de cumplimiento:	ANUAL	Parámetro de semaforización:	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% Desviación
Gráfica de comportamiento del indicador:					
• OBSERVACIONES					
• IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA					
Nombre del programa:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS				
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	SECRETARIA DE FINANZAS				
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	MARÍA GABRIELA GARCÍA VELÁZQUEZ				
Cobertura:	ESTATAL				
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES, MEDIANTE LA OPTIMIZACION EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PUBLICOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. SANEAMIENTO FINANCIERO				
• IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	INDICE DE IMPACTO DE LA DEUDA PUBLICA				
Definición:	RELACION DEL SALDO DE LA DEUDA PUBLICA EN COMPARACION CON EL INGRESOS ESTATAL DISPONIBLE.				
Dimensión a medir:	ECONOMIA	Unidad de Medida:	PORCENTAJE		
Frecuencia de medición:	ANUAL	Fuente de datos:	ESTADOS FINANCIEROS Y AVANCES FINANCIEROS.		
Método de cálculo:	SALDO DEUDA PUBLICA DIRECTA AL 31 DE DIC DEL AÑO ANTERIOR*100 INGRESOS ESTATAL DISPONIBLE				



(fórmula)					
Sustitución del método de cálculo:	$\frac{11'833,696,944.91}{46'971,443,073} = 25.19 \%$				
• DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base:	SANEAMIENTO FINANCIERO APLICACIÓN ANUAL	Sentido del indicador hacia la meta:	DESCENDENTE		
Meta:	Meta: Establecer una relación entre Deuda Pública e Ingreso Disponible no mayor al 40% APLICAR EL 100% DEL RECURSO FAFEF AL PAGO DE DEUDA PUBLICA				
Periodo de cumplimiento:	ANUAL	Parámetro de semaforización:	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% Desviación
Gráfica de comportamiento del indicador:					

• OBSERVACIONES					
• IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA					
Nombre del programa:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS				
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	SECRETARIA DE FINANZAS				
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	MARÍA GABRIELA GARCÍA VELÁZQUEZ				
Cobertura:	ESTATAL				
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	APLICAR LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO.				
• IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	INDICE DE LOGRO OPERATIVO				
Definición:	RELACION DEL RECURSO EJERCIDO DEL PROGRAMA EN COMPARACIÓN DEL TOTAL DE RECURSO EJERCIDO				
Dimensión a	ECONOMIA	Unidad de	PORCENTAJE		



medir:		Medida:	
Frecuencia de medición:	ANUAL	Fuente de datos:	ESTADOS FINANCIEROS Y AVANCES FINANCIEROS.
Método de cálculo: (fórmula)	$\frac{\text{RECURSO EJERCIDOS POR CADA PROGRAMA, OBRA O ACCIÓN}}{\text{TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS DEL FONDO}} * 100$		
Sustitución del método de cálculo:	$\frac{906'100,997}{906'100,997} = 100 \%$		

• DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base:	SANEAMIENTO FINANCIERO APLICACIÓN ANUAL	Sentido del indicador hacia la meta:	DESCENDENTE		
Meta:	APLICAR EL 100% DEL RECURSO FAFEF AL PAGO DE DEUDA PUBLICA				
Periodo de cumplimiento:	ANUAL	Parámetro de semaforización:	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% Desviación
Gráfica de comportamiento del indicador:					
• OBSERVACIONES					
RECURSO EJERCIDO EN EL TOTAL DE FAFEF MÁS LOS PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PERIODO.					
• IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA					
Nombre del programa:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS				
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	SECRETARIA DE FINANZAS				
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	MARÍA GABRIELA GARCÍA VELÁZQUEZ				
Cobertura:	ESTATAL				
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS FEDERALES RECIBIDOS A TRAVÉS DEL FAFEF, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COORDINACION FISCAL.SANEAMIENTO FINANCIERO.				



• IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:		INDICE EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS			
Definición:		EL INDICADOR MIDE EL IMPORTE QUE SE APLICO REALMENTE EN EL PERIODO TRANSCURRIDO DEL RECURSO RECIBIDO.			
Dimensión a medir:	EFICACIA	Unidad de Medida:	% DE AVANCE EN EL EJERCICIO DEL RECURSO		
Frecuencia de medición:	ANUAL	Fuente de datos:	ESTADOS FINANCIEROS Y AVANCES FINANCIEROS		
Método de cálculo: (fórmula)	$\frac{\text{GASTO EJERCIDO DEL RECURSO FAFEF}}{\text{MONTO ANUAL APROBADO}} \times 100$				
Sustitución del método de cálculo:	$\frac{906'114,359}{906'114,359} = 100\%$				
• DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base:	IMPORTE DEL RECURSO EJERCIDO ACUMULADO AL AÑO.	Sentido del indicador hacia la meta:	ASCENDENTE		
Meta:	EJERCER EL 100 % DEL RECURSO FAFEF				
Periodo de cumplimiento:	ANUAL	Parámetro de semaforización:	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% Desviación
Gráfica de comportamiento del indicador:					
• OBSERVACIONES					
• IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA					
Nombre del programa:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS				
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	SECRETARIA DE FINANZAS				
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	MARÍA GABRIELA GARCÍA VELÁZQUEZ				
Cobertura:	ESTATAL				



Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)		DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS FEDERALES RECIBIDOS A TRAVÉS DEL FAFEF, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COORDINACION FISCAL.SANEAMIENTO FINANCIERO.			
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:		PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS METAS			
Definición:		EL INDICADOR MIDE EL LA META PORCENTUAL EN COMPARACIÓN CON LA META PROGRAMADA PORCENTUAL.			
Dimensión a medir:	EFICACIA	Unidad de Medida:	% DE AVANCE EN EL EJERCICIO DEL RECURSO		
Frecuencia de medición:	ANUAL	Fuente de datos:	ESTADOS FINANCIEROS Y AVANCES FINANCIEROS		
Método de cálculo: (fórmula)	$\frac{\text{AVANCE DE LAS METAS PORCENTUALES}}{\text{METAS PROGRAMADAS PORCENTUALES}}$				
Sustitución del método de cálculo:	$\frac{100\%}{100\%} = 1$				
DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base:	IMPORTE DEL RECURSO EJERCIDOACUMULADO AL AÑO.	Sentido del indicador hacia la meta:	ASCENDENTE		
Meta:	EJERCER EL 100 % DEL RECURSO FAFEF				
Periodo de cumplimiento:	ANUAL	Parámetro de semafización:	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% Desviación
Gráfica de comportamiento del indicador:					
OBSERVACIONES					



PREGUNTA 45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

RESPUESTA: DADOS LOS OBJETIVOS DEL FONDO, LA ELECCIÓN DE LOS INDICADORES UTILIZADOS PARA MEDIR LOS RESULTADOS SE REFIEREN AL FIN Y PROPÓSITO Y/O CARACTERÍSTICAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON ELLOS.

Las fichas técnicas que reportan el FAFEF incluyen cinco indicadores: índice de fortalecimiento financiero, índice de impacto de deuda pública, índice de logro operativo, índice de ejercicio de recursos y porcentaje de avance de metas.

- **Índice de Fortalecimiento Financiero**

META: ESTABLECER UNA RELACION PORCENTUAL DE LOS INGRESOS PROPIOS A INGRESO ESTATAL, DISPONIBLE NO MENOR A 10%.	
Método de cálculo	Cáculo
$\frac{\text{INGRESOS PROPIOS}}{\text{INGRESO ESTATAL DISPONIBLE}} \times 100$	$\frac{5'496,742,125}{46'971,443,073} = 11.70\%$

El Índice de Fortalecimiento Financiero identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios. Se cumplió la meta de establecer una relación porcentual no a menor a 10%. De acuerdo con la Evaluación de Análisis y Resultados del 2015 para este programa, el índice de Fortalecimiento Financiero fue de 10.83%, por lo que se observa que este porcentaje aumentó para 2016, siendo de 11.70%

Se realiza la observación de que esta meta no está registrada en el PASH y se observa que la cifra que ahí se registra para este índice en el cuarto trimestre de 2016 es de 11.10% de avance al período, lo cual no coincide con lo que se reporta en la ficha técnica, que al aplicar la fórmula reporta 11.70%, la diferencia es de 0.60. Esta misma situación se



observó en el informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados de este mismo programa correspondiente al ejercicio 2015. En la página 21 de dicho informe se observa que ocurrió la misma situación que ahora se reporta. Los valores reportados en las fichas técnicas y en el PASH no coinciden.

Sin embargo, la Secretaría de Finanzas, argumentó la causa de dicha diferencia, puntualizando que la información vertida en el PASH corresponde al mes de enero de 2016, con información previa al cierre anual de la cuenta pública, siendo que las fichas técnicas corresponden al mes de abril del mismo año. Es pertinente hacer este señalamiento, pues es un fenómeno que también se observó en la evaluación de 2015, pero también es de relevancia esclarecer las causas de estas diferencias.

- **Índice de Impacto de Deuda Pública**

META: Establecer una relación entre Deuda Pública e Ingreso Disponible no mayor al 40%.	
Método de cálculo	
$\frac{\text{SALDO DEUDA PUBLICA DIRECTA AL 31 DE DIC DEL AÑO ANTERIOR}}{\text{INGRESOS ESTATAL DISPONIBLE}} * 100$	
Cálculo	$\frac{11'833,696,944}{46'971,443,073} = 25.19 \%$

El índice de Impacto de Deuda Pública indica el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible. También se puede expresar como el número de veces que el saldo de la deuda es mayor, en su caso, respecto al ingreso. En cualquier caso, una tendencia decreciente implica la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce en las entidades federativas con los recursos de origen federal, entre los que se encuentran las aportaciones del Ramo 33, en particular las del FAFEF.

Si bien se cumplió la meta de establecer una relación con la deuda no mayor al 40%, de acuerdo con la Evaluación de Análisis y Resultados del 2015 para este programa, el



índice de Impacto de Deuda Pública fue de 22.10%, y se observa que este porcentaje aumentó para 2016, siendo de 25.19%.

La meta del indicador está registrada en el PASH de 28.56% , pero en la ficha técnica indicaron otra meta no mayor al 40%y se observa que la cifra que ahí se registra para este índice en el cuarto trimestre de 2016 es de 23.40% de avance al período, lo cual no coincide con lo que se reporta en la ficha técnica, que al aplicar la fórmula reporta 25.19%, la diferencia es de 0.74. Esta misma situación se observó en el informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados de este mismo programa correspondiente al ejercicio 2015. En la página 18 de dicho informe se observa que ocurrió la misma situación que ahora se reporta. Los valores reportados en las fichas técnicas y en el PASH no coinciden.

Sin embargo, en el mismo sentido que el indicador anterior, la Secretaría de Finanzas, argumentó la causa de dicha diferencia, puntualizando que la información vertida en el PASH corresponde al mes de enero de 2016, con información previa al cierre anual de la cuenta pública, siendo que las fichas técnicas corresponden al mes de abril del mismo año. Es pertinente hacer este señalamiento, pues es un fenómeno que también se observó en la evaluación de 2015, pero también es de relevancia esclarecer las causas de estas diferencias.

- **índice de Logro Operativo**

META: APLICAR EL 100% DEL RECURSO FAFEF AL PAGO DE DEUDA PUBLICA.	
Método de cálculo	
$\frac{\text{RECURSO EJERCIDOS POR CADA PROGRAMA, OBRA O ACCIÓN}}{\text{TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS DEL FONDO}} * 100$	
Cálculo	$\frac{906'100,997}{906'100,997} = 100 \%$



El Índice de Logro Operativo permite identificar el avance promedio ponderado de la aplicación de los recursos del Fondo, considerando el avance físico en porcentaje en la ejecución de los programas, obras o acciones que se realizan. Se observa que se utilizó el 100% del Fondo, cumpliendo la meta de la línea base que es el Saneamiento Financiero.

- **Índice de Ejercicio de Recursos**

META: EJERCER EL 100 % DEL RECURSO FAFEF.	
Método de cálculo	
$\frac{\text{GASTO EJERCIDO DEL RECURSO FAFEF}}{\text{MONTO ANUAL APROBADO}} \times 100$	
Cálculo	$\frac{906'114,359}{906'114,359} = 100\%$

El Índice de Ejercicio de Recursos mide el porcentaje del gasto ejercido, respecto al monto total aprobado de FAFEF a la entidad federativa. Aunque el reporte indica que el 100% del gasto fue ejercido se hace la observación que en cuanto al *Gasto Ejercido* se reportaron \$ 906, 100, 997.00, por lo que al realizar el cálculo de $906100997/906114359$ se obtiene un porcentaje de 0.99985%.

- **Porcentaje de Avance de Metas**

META: EJERCER EL 100 % DEL RECURSO FAFEF.	
Método de cálculo	
$\frac{\text{AVANCE DE LAS METAS PORCENTUALES}}{\text{METAS PROGRAMADAS PORCENTUALES}}$	
Cálculo	$\frac{100\%}{100\%} = 1$



El Índice de Porcentaje de Avance de Metas mide el avance físico porcentual promedio en la ejecución de los programas, proyectos, obras o acciones que se realizan con recursos del FAFEF. Se puede observar que se cumple la meta de ejercer el 100% del recurso del FAFEF en el estado de Tamaulipas.

Se hace la observación que en el PASH se incluye el índice de Impulso al Gasto de Inversión, el cual Identifica la cantidad de recursos que una entidad federativa canaliza de su ingreso estatal disponible a la inversión. Cuando una entidad federativa destina a la inversión física una cantidad constante o creciente de sus ingresos disponibles, entre los que se encuentran las aportaciones federales, se fortalece su infraestructura pública, en congruencia con lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal. Sin embargo, no se tiene la ficha técnica correspondiente a este indicador, pues no aplica, ya que el pago de deuda no es un gasto.

El indicador de Impacto de Deuda Pública fue de 25.19%, se cumplió la meta de establecer una relación con la deuda no mayor al 40%. En el 2015 de 22.10%, por lo que se observa que este porcentaje aumentó desfavorablemente para 2016. El cuanto al indicador de Fortalecimiento Financiero fue de 11.70%, se cumplió con la meta de establecer una relación porcentual no a menor a 10%. De acuerdo con la Evaluación de Análisis y Resultados del 2015 para este programa, el índice de Fortalecimiento Financiero fue de 10.83%, por lo que se observa que este porcentaje aumentó positivamente para 2016, siendo de 11.70% , lo cual fortalece las finanzas .

Se determina que el criterio de justificación en esta respuesta es: **Nivel: 4**

Criterios:

- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
- Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

PREGUNTA 46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 45, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:



- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

RESPUESTA: NO APLICA.

La Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas manifestó que la evaluación externa que sustenta esta respuesta son los informes finales de Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Financiados con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF), de los años 2014 y 2015, elaborados por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, disponibles en: <http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>

En dicha evaluación se utilizan los mismos indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados.

Se determina que el criterio de justificación en esta respuesta es: **Nivel: 1**

Criterio:

- El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.

PREGUNTA 47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA: NO



Los resultados de la evaluación externa de Consistencia y Resultados de los Programas Financiados con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF), en el año 2015 para Tamaulipas, son:

- Del diagnóstico es necesario considerar los otros conceptos en los que se pueden aplicar los recursos del FAFEF, esto con el objetivo de analizar el beneficio que tendría el aplicar el recurso en estos conceptos y darle prioridad a aquellos que proporcionen un mayor impacto en las finanzas de la entidad.
- Es necesario elaborar un plan estratégico referente a la Deuda Pública en el que se definan objetivos específicos, a la vez de incluir indicadores que permitan medir el grado de cumplimiento de estos objetivos en la ejecución de los recursos del fondo y donde se efectúe un desglose de las políticas y estrategias aplicadas para lograr la disminución de la deuda pública además de la aplicación total de los recursos del FAFEF transferidos.

PREGUNTA 48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 45, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

RESPUESTA: NO

Aunque ya se han mencionado las evaluaciones externas de referencia, no se presentaron beneficiarios en los años anteriores (2014 y 2015).

Se determina que el criterio de justificación en esta respuesta es: **Nivel: 1**

Criterio: La evaluación de impacto tiene la característica I.

PREGUNTA 49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o



evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

RESPUESTA: NO

PREGUNTA 50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

RESPUESTA: NO

No se cuentan con beneficiarios.

PREGUNTA 51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA: NO



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	Fortaleza: La totalidad del recurso se utiliza en pago de la deuda. Oportunidad: Permite disminuir la deuda y mejorar calificaciones crediticias.	1-13	Documentar el proceso interno con base a la metodología del Marco Lógico a fin de contar con una MIR específica para el FAFEF.
Planeación y Orientación a Resultados	No aplica.	14-22	Ejercer recursos en más de un rubro, integrar uno o varios conceptos o etiquetas al gasto, con base en el planteamiento de un diagnóstico de una problemática sobre necesidades concretas de una población objetivo.
Cobertura y Focalización	No aplica.	23-25	Elaborar un diagnóstico de necesidades y estrategias para la focalización y cobertura de las acciones a emprender con recursos del FAFEF.
Operación	Fortaleza: La totalidad del recurso se utiliza en pago de la deuda. Oportunidad: Permite disminuir la deuda y mejorar calificaciones crediticias.	26-42	Documentar el proceso interno con base a la metodología del Marco Lógico a fin de contar con una MIR específica para el FAFEF.
Percepción de la población atendida	No aplica.	43	Elaborar un diagnóstico de necesidades y estrategias para una población objetivo a la que a través de otros programas sean beneficiarios de los recursos del FAFEF.
Medición de resultados	Fortaleza: Otorga solvencia en pago de la Deuda. Oportunidad: Es un instrumento de apoyo al saneamiento financiero del Gobierno del	44-51	Elaborar MIR adecuada al FAFEF, verificando consistencia con la MIR del PASH.



	Estado.		
Debilidades y Amenazas			
Diseño	Debilidad: Interpretación de la Normatividad del Fondo en la LCF. Amenaza: Diversificar la aplicación del recurso.	1-13	Elaborar un plan estratégico de largo alcance.
Planeación y Orientación a Resultados	No aplica.	14-22	Ejercer recursos en más de un rubro, integrar uno o varios conceptos o etiquetas al gasto, con base en el planteamiento de un diagnóstico de una problemática sobre necesidades concretas de una población objetivo.
Cobertura y Focalización	No aplica.	23-25	Elaborar un plan estratégico de largo alcance.
Operación	Debilidad: Normatividad del Fondo en la LCF. Amenaza: Diversificar la aplicación del recurso.	26-42	Sistematizar los procedimientos.
Percepción de la población atendida	No aplica.	43	Elaborar un diagnóstico de necesidades y estrategias para una población objetivo a la que a través de otros programas sean beneficiarios de los recursos del FAFEF.
Medición de resultados	Debilidad: Interpretación de la Normativa del Fondo en las Auditorías que se aplican cada año. Amenaza: Las auditorías del Fondo.	44-51	Elaborar MIR adecuada al FAFEF, verificando consistencia con la MIR del PASH.



Recomendaciones

Con unas finanzas públicas sanas se beneficia a toda la población, por lo que se podría afirmar que la población potencial son todos los habitantes del Estado, sin embargo, en tanto no se diversifique el uso del recurso FAFEF, no se podrán determinar beneficiarios directos. Con el uso en saneamiento financiero en su totalidad no es posible cuantificar de manera sistemática y generalizada a las poblaciones potencial y objetivo que atiende el programa.

Entre las recomendaciones al FAFEF además de las mencionadas en la tabla anterior del FODA, se sugiere ejercer recursos en más de un rubro, diversificando la aplicación del mismo en uno o varios conceptos de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, con base en el planteamiento de un diagnóstico de una problemática sobre necesidades concretas de una población objetivo. De ser así, se recomienda uniformar los mecanismos de rendición de cuentas de los recursos del Fondo e incluir los indicadores pertinentes en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Se recomienda también que haya consistencia entre los indicadores contenidos en la ficha técnica proporcionada para la evaluación y la declarada en el PASH, pues en este ejercicio 2016 se observaron diferencias entre lo reportado en cada instrumento y hacen mención de esta misma situación en la evaluación 2015, cabe mencionar que la variación es menor a un .70% por lo que consideramos no impacta significativamente en los resultados generados. En la exposición de motivos, se entiende claramente que esta diferencia, es debido a que los indicadores del PASH es presentada antes de la evaluación.

Se sugiere, generar un expediente de cada trimestre documentado cada indicador del PASH, alimentando las fichas técnicas de cada indicador con el documento institucional que soporte las cifras calculadas.

Finalmente, se reitera la observación de la evaluación de consistencia y resultados del 2015 para este programa, sobre realizar un programa de trabajo calendarizado que incluya todas las acciones necesarias y los responsables para la solventación y continuidad de las recomendaciones resultado de esta evaluación.



En el indicador de “índice de endeudamiento”, hace mención en la ficha técnica de la evaluación lo siguiente: Establece una relación entre Deuda Pública e Ingreso Disponible no mayor al 40% en la ficha técnica ; se recomienda disminuir ese valor como meta y así evitar un crecimiento en dicho indicador, cabe mencionar que en lo declarado en PASH como meta de este indicador 2016 es de 28.56% habiendo discrepancia con lo declarado en la ficha técnica , pero en 2015, se había logrado disminuir positivamente a 22.10% y en 2016 aumento a 25.19% respecto a 2015. Por lo anterior se sugiere establecer una meta con tendencia decreciente, y tener congruencia con lo declarado en el PASH y las fichas técnicas proporcionadas para la evaluación.



Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

MIR FAFEF					
Nivel	Nombre del Indicador	2014	2015	2016	
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	23.18	22.10	25.19	
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	12.37	10.83	11.70	
Componentes	Índice del Logro Operativo	No se reporta	No se reporta	100	
Actividades	Índice en el Ejercicios de Recursos	95.47	100	100	
	Avance de las metas	No se reporta	No se reporta	100	

De acuerdo con la Evaluación de Análisis y Resultados del 2015 para este programa, el **índice de Fortalecimiento Financiero** fue de 10.83%, por lo que se observa que este porcentaje aumentó para 2016, siendo de 11.70%

Se realiza la observación de que esta meta no está registrada en el PASH y se observa que la cifra que ahí se registra para este índice en el cuarto trimestre de 2016 es de 11.10% de avance al período, lo cual no coincide con lo que se reporta en la ficha técnica, que al aplicar la fórmula reporta 11.70%, la diferencia es de 0.60. Esta misma situación se observó en el informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados de este mismo programa correspondiente al ejercicio 2015. En la página 21 de dicho informe se observa que ocurrió la misma situación que ahora se reporta. Los valores reportados en las fichas técnicas y en el PASH no coinciden.

Si bien se cumplió la meta de establecer una relación con la deuda no mayor al 40%, de acuerdo con la Evaluación de Análisis y Resultados del 2015 para este programa, el



índice de Impacto de Deuda Pública fue de 22.10%, y se observa que este porcentaje aumentó para 2016 desfavorablemente, siendo de 25.19%.

La meta del indicador está registrada en el PASH de 28.56% , pero en la ficha técnica indicaron otra meta no mayor al 40%y se observa que la cifra que ahí se registra para este índice en el cuarto trimestre de 2016 es de 23.40% de avance al período, lo cual no coincide con lo que se reporta en la ficha técnica, que al aplicar la fórmula reporta 25.19%, la diferencia es de 0.74. Esta misma situación se observó en el informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados de este mismo programa correspondiente al ejercicio 2015. En la página 18 de dicho informe se observa que ocurrió la misma situación que ahora se reporta. Los valores reportados en las fichas técnicas y en el PASH no coinciden.

Respecto al índice de recursos ejercidos, logra la meta 100% , similar a 2015. Los otros dos indicadores de índice operativo y avances de la meta, no se reporta información en 2015. Pero se observa que en 2016 logra un avance de 100%.



Conclusiones

En el ejercicio 2016, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF), se aplicaron para el saneamiento financiero a través de la amortización de la deuda pública, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 47.

La problemática principal que atendió el FAFEF fue entonces el saneamiento de las finanzas públicas, que se considera un problema público de gran importancia. Existe una consistencia entre las etiquetas de gasto que comprende el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Estado de Tamaulipas con los rubros para los que se puede utilizar el FAFEF. Sin embargo, no se incluye un diagnóstico del problema que permita identificar otros rubros que podrían ser prioritarios, para que se ejerza el recurso de manera compartida.

Los indicadores para medir el grado de cumplimiento de los objetivos están establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados. Cabe señalar que las MIR de 2015 y 2016 son iguales, no presentan diferencias en los indicadores por lo que los resultados son comparables. Los indicadores de 2016 muestran un impacto en la deuda pública, y se alcanzaron las metas propuestas de la línea base.

Los resultados de esta evaluación apuntan a que persiste una debilidad con respecto a la evaluación del FAFEF 2015, pues no se realiza un diagnóstico actualizado de la problemática que atiende, esto sería favorable para utilizar el recurso en alguno de los otros rubros para los cuales se puede utilizar: inversión a la infraestructura, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, modernizar los sistemas de recaudación locales, fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, sistemas de protección civil, educación pública y proyectos de infraestructura. La gran diversidad de usos posibles de los recursos hace que el programa no tenga objetivos claros.



Bibliografía

- Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
- Diario Oficial de la Federación de México.
- CONEVAL (2017). Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.
- Gobierno del Estado de Tamaulipas (2011). Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, Tamaulipas.
- Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Informes finales de Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Financiados con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF), de los años 2014 y 2015, elaborados por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, disponibles en: <http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>



Ficha técnica con los datos generales de la Instancia Evaluadora.

Nombre de la instancia evaluadora	NAWI S.A de C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	C.P.y Mtra. Nely Karina Narvárez Wong
Nombres de los principales colaboradores	Dra. Erika García Torres
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la gestión
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	LCPF. Raúl Rodrigo Pérez Luevano Subcontralor de evaluación y mejora de la gestión
Forma de Contratación	Adjudicación directa
Fuente de financiamiento y costo	Recurso estatal \$400,000.00



Evaluación

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas.

Dependencia/Entidad: Tamaulipas

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas.

Tipo de Evaluación: De consistencia y resultados.

Año de Evaluación: 2016.

Tema	Nivel	Justificación
	(Máximo 4)	
Diseño	2.33	Se le asignaron niveles a 6 preguntas.
Planeación y Orientación a Resultados	4	Nivel máximo para las preguntas a las que se les asignó nivel.
Cobertura y Focalización	0	No era aplicable asignar un nivel, por el tipo de respuestas.
Operación	3.5	Solo se le asignaron niveles a 2 preguntas.
Percepción de la Población Atendida	0	No aplica.
Resultados	2	Se le asignaron niveles a 4 preguntas.
Valoración Final	2.9	



Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

No se tiene información al respecto.



Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

No se tiene información al respecto. En nuestra opinión por utilizar el recurso para pago de financiamiento de deuda, el beneficiario representa la población del estado. Sin embargo no tiene definido los beneficiarios en algún documento institucional.



Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR-FAFEF 2016)		
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas.	Índice de Impacto de Deuda Pública
Propósito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas estatales.	Índice de Impulso al Gasto de Inversión Índice de Fortalecimiento Financiero
Componentes	Aplicar los recursos federales transferidos al pago de la Deuda Pública del Estado.	Índice del Logro Operativo
Actividades	Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FAFEf, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.	Índice en el Ejercicios de Recursos Porcentaje de Avance de las metas



DENOMINACION		CLAVE
Nombre del Programa	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.	
Dependencia o Entidad:	SECRETARIA DE FINANZAS	
Centro Gestor:	3020000	
Finalidad:	4 GOBIERNO	
Función:	25 TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES	
Subfunción:	104 DEUDA PUBLICA INTERNA	
Grupo	4 COMPROMISOS DEL GOBIERNO ESTATAL	
Modalidad de Programa-No	D COSTO FINANCIERO DEUDA	
Presupuesto 2016	PRESUPUESTO: 904,014,523 MODIFICADO 906,114,359 EJERCIDO 906,100,997	Anexar presupuesto mensual calendarizado y desglosado por cuenta

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS		
Eje de política pública	VI.4 MEXICO PROSPERO	
Objetivo Estratégico:	MANTENER LA ESTABILIDAD MACROECONOMICA DEL PAIS. PROTEGER LAS FINANZAS PUBLICAS	
Línea de Acción:	FOMENTAR LA ADECUACION DEL MARCO NORMATIVO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEUDA PUBLICA DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS.	
Líder del Programa:		Número de empleado

Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	Tipo	Dimensión	Indicadores			Línea base (punto de partida)	Metas 2015		Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
				Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia		Programadas	Avance			
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas.			Indice de Impacto de Deuda Pública	DEUDA DIRECTA DEL AÑO ANTERIOR X100 / INGRESOS ESTATAL DISPONIBLE	ANUAL		28.56%	25.19	Informes y Reportes de Ingresos, Estados Financieros, Reportes de Deuda, Estados de Cuenta del Banco	Se presume que el recurso se debe recibir en monto, tiempo y forma con la finalidad de cubrir las obligaciones contraídas por el Gobierno del Estado en materia de Deuda Pública.	
Propósito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas estatales.			Indice de Impulso al Gasto de Inversión	GASTO DE INVERSION / INGRESO ESTATAL DISPONIBLE * 100	ANUAL			0	No aplica, el recurso se utiliza en su totalidad en pago de Deuda Pública para el fortalecimiento de las finanzas del Gobierno del Estado	No aplica, el recurso se utiliza en su totalidad en pago de Deuda Pública para el fortalecimiento de las finanzas del Gobierno del Estado	
				Indice de Fortalecimiento Financiero	INGRESOS PROPIOS/INGRESOS ESTATAL DISPONIBLE*100	ANUAL		11.55%	11.70%	Informes y Reportes de Ingresos, Estados Financieros.	Capacidad del Gobierno del Estado para incrementar sus ingresos propios.	
Componentes	Aplicar los recursos federales transferidos al pago de la Deuda Pública del Estado.			Indice del Logro Operativo	Sumatoria de i=1...n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción) / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i) * 100. i: Programa, obra o acción. n: Enésimo programa, obra o acción.	ANUAL			100%	No aplica, el Gobierno del Estado aplica el Recurso en Pago de Deuda Pública.	No aplica, el Gobierno del Estado aplica el Recurso en Pago de Deuda Pública.	
Actividades	Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FAFEF, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.			Indice en el Ejercicios de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100.	ANUAL			100%	Auxiliares de cuentas de mayor de Egresos y Estados Financieros.	Se ejerce el 100 % del recurso en el pago de la Deuda Pública	
				Porcentaje de Avance de las metas	Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i) * 100. i: programa, obra o acción n= enésimo programa, obra o acción.	ANUAL			100%	No aplica, el Gobierno del Estado ejerce el recurso en el pago de la Deuda Pública	No aplica, el Gobierno del Estado ejerce el recurso en el pago de la Deuda Pública	



Anexo 4. Indicadores

PROGRAMA : FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

NIVEL DE OBJETIVO	nombre del indicador	METODO DE CALCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONOMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICION	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICION	LINEA BASE	META	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
Fin	Indice de Impacto de Deuda Pública	DEUDA DIRECTA DEL AÑO ANTERIOR											
		$\frac{\text{INGRESOS ESTATAL DISPONIBLE}}{\text{X100}}$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	descendente
PROPOSITO	Indice de Fortalecimiento Financiero	$\frac{\text{INGRESOS PROPIOS/INGRESOS ESTATAL DISPONIBLE}}{\text{E*100}}$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	ascendente
Componentes	Indice del Logro Operativo	$\frac{\text{Sumatoria de } i=1 \dots n \text{ (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo)}}{\text{Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i}} * 100$ i: Programa, obra o acción. n: Enésimo programa, obra o acción.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	ascendente
Actividades	Indice en el Ejercicios de Recursos	$\frac{\text{Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa}}{\text{Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa}} * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	ascendente
	Porcentaje de Avance de las metas	$\frac{\text{Sumatoria de } i=1 \dots n \text{ (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)}}{\text{}} * 100$ i= programa, obra o acción n=enésimo programa, obra o acción.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	ascendente



Anexo 5. Metas del programa

Se cuenta con la información en el tema 1 Diseño.

PROGRAMA : FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

NIVEL DE OBJETIVO	nombre del indicador	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACION	ORIENTADA A IMPULSAR DESEMPEÑO	JUSTIFICACION	FACTIBLE	JUSTIFICACION	PROPUESTA DE MEJORA
Fin	Indice de Impacto de Deuda Pública	28.56	SI		SI		SI		DISMINUIR DEUDA Y APLICAR LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
PROPOSITO	Indice de Fortalecimiento Financiero	11.55	SI		SI		SI		FORTALECE R FINANZAS
Componentes	Indice del Logro Operativo	100%	SI		si		SI		CONTINUAR EJERCIENDO EL RECURSO
Actividades	Indice en el Ejercicios de Recursos	na	si		si		si		si la tiene 100%, alimentar dato en el pash
	Porcentaje de Avance de las metas	na	si		si		si		si la tiene 100%, alimentar dato en el pash



Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

No hay complementariedad con otros programas.



Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora .

En el desarrollo de la evaluación no se proporciona información institucional de haber dado seguimiento a las recomendaciones de la evaluación 2015, las cuales fueron las siguientes:

- Hacer un diagnóstico completo de la situación del Estado en relación a todos los conceptos que pueden ser financiados con el FAFEF a fin de que se utilice el recurso de forma óptima.
- Elaborar un plan estratégico a corto y largo plazo referente a la deuda pública que permita hacer la correcta aplicación de recursos.
- Desarrollar en todas sus etapas la Metodología del Marco Lógico para la planeación presupuestal de éste recurso concluyendo con la Matriz de Indicadores de Resultados que permita formar parte ya del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y monitorear el comportamiento mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño. (SED)
- Hacer un programa de trabajo calendarizado que incluya todas las acciones necesarias y los responsables, para la solventación de las recomendaciones resultado de la Evaluación.

En el ejercicio del recurso 2016, se observa no haber variado el uso del recurso del FAFEF como lo establece la primera recomendación, desarrollando un diagnóstico. Respecto a las demás recomendaciones no se obtiene evidencia del desarrollo de avance en estos aspectos susceptibles de mejora.



Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

No se reportó información al respecto.



Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

La evaluación externa que se reportó fue la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Financiados con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF), para el año 2015, elaborado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, disponible en: <http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/>

De dicha evaluación se emitieron las siguientes recomendaciones que no fueron atendidas en el año 2016:

- Hacer un diagnóstico completo de la situación del Estado en relación a todos los conceptos que pueden ser financiados con el FAFEF a fin de que se utilice el recurso de forma óptima.
- Elaborar un plan estratégico a corto y largo plazo referente a la deuda pública que permita hacer la correcta aplicación de recursos.
- Desarrollar en todas sus etapas la Metodología del Marco Lógico para la planeación presupuestal de éste recurso concluyendo con la Matriz de Indicadores de Resultados que permita formar parte ya del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y monitorear el comportamiento mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño. (SED)
- Hacer un programa de trabajo calendarizado que incluya todas las acciones necesarias y los responsables, para la solventación de las recomendaciones resultado de la Evaluación.



Anexo 10. Evolución de la Cobertura

No proporcionan información.

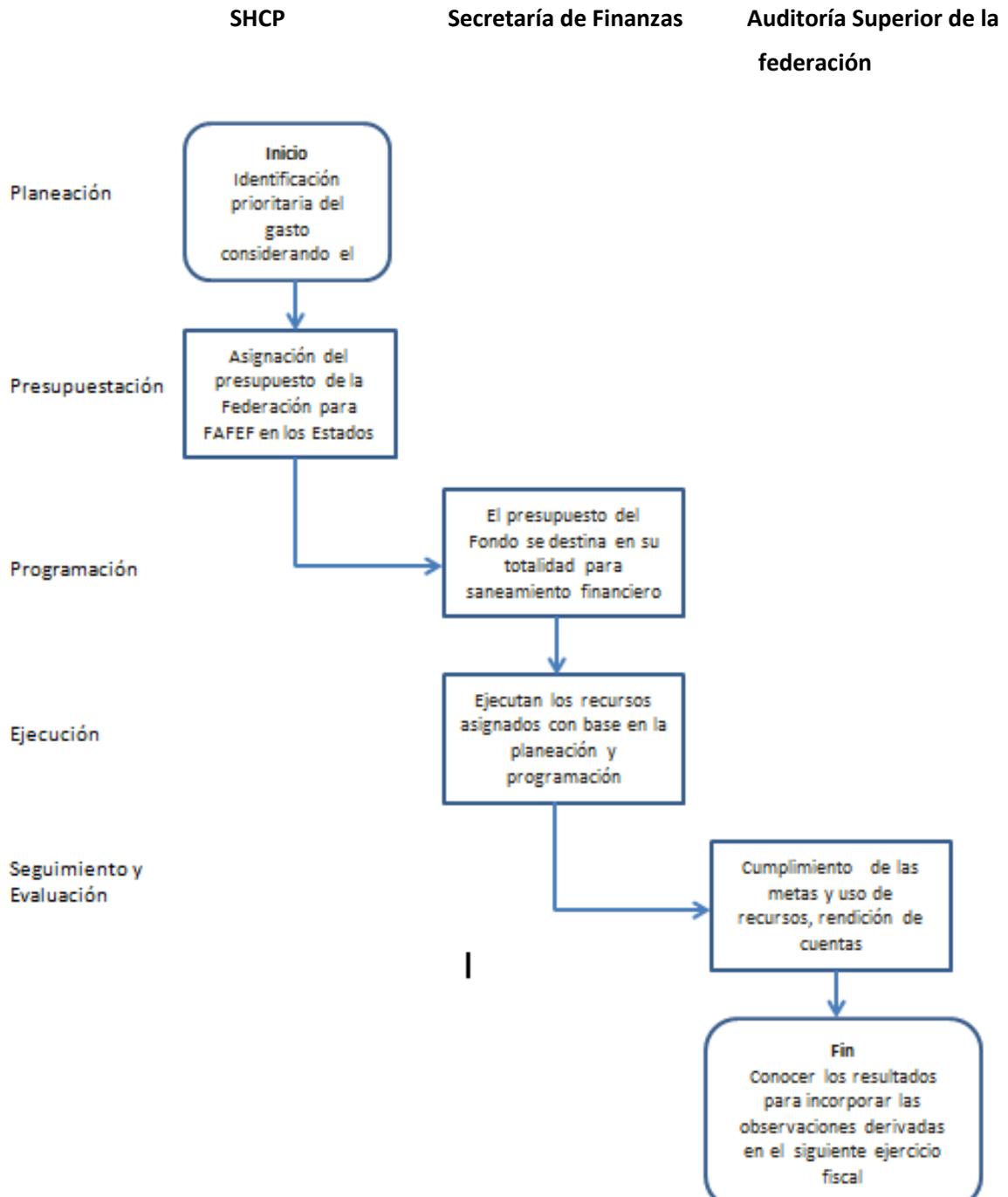


Anexo 11. Información de la Población Atendida

No proporcionan información.



Anexo 12. Diagrama de flujo de los componentes y procesos clave.





Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

No aplica. No es gasto es pago deuda



Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Se logran las metas, el índice de impacto 2016 señala como meta no mayor a 28.56%.

PROGRAMA : FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIV

NIVEL DE OBJETIVO	nombre del indicador	FRECUENCIA DE LA MEDICION	META	VALOR ALCANZADO	AVANCE	JUSTIFICACION
Fin	Indice de Impacto de Deuda Pública	TRIMESTRAL	28.56	25.19	88%	LOGRA DISMINUIR FAVORABLEMENTE
PROPOSITO	Indice de Fortalecimiento Financiero	TRIMESTRAL	11.55	11.7	101.29%	LOGRO LA META
Componentes	Indice del Logro Operativo	TRIMESTRAL	100%	100%	100%	LOGRA LA META
Actividades	Indice en el Ejercicios de Recursos	TRIMESTRAL	na	100%	100%	LOGRA LA META
	Porcentaje de Avance de las metas	TRIMESTRAL	na	100%	100%	LOGRA LA META



Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

No proporcionan información.



Anexo 16. Comparación con los resultados de evaluación de consistencia y resultados anteriores

MIR FAFEF					
Nivel	Nombre del Indicador	2014	2015	2016	
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	23.18	22.10	25.19	
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	12.37	10.83	11.70	
Componentes	Índice del Logro Operativo	No se reporta	No se reporta	100	
Actividades	Índice en el Ejercicios de Recursos	95.47	100	100	
	Avance de las metas	No se reporta	No se reporta	100	



Anexo 17. Descripción General del Programa

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO						
1.1	Nombre	C.P. JUAN MANUEL RODRIGUEZ CAVAZOS				
1.2	Puesto	DIRECTOR DE CONTABILIDAD				
1.3	Adscripción	SECRETARÍA DE FINANZAS				
1.4	Correo electrónico	rodzcav9@hotmail.com				
1.5	Teléfono	018343188225				
1.6	Fecha de llenado	27/03/2017				
II. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO						
2.1	Nombre del fondo	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS				
2.2	Siglas	FAFEF				
2.3	Dependencia coordinadora	SECRETARÍA DE FINANZAS				
2.4	Nombre del Titular Responsable de Fondo	C.P. JUAN MANUEL RODRIGUEZ CAVAZOS				
2.5	Correo electrónico	rodzcav9@hotmail.com				
2.6	Teléfono	018343188225				
III. NORMATIVIDAD						
3.1 Normatividad aplicable vigente que regula el fondo, medio y fecha de publicación (adjuntar la publicación o link).						
Normatividad	Nombre	Medio de publicación:	Fecha de publicación			
			dd /	mm /	aaaa	
Leyes	LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL (ART. 46 AL 48)	DOF	11 /	8 /	2014	
Reglamento / norma						
Decreto						
Lineamientos						
Manual de operación						



Propósito del fondo	INTERESES Y COMISIONES
---------------------	------------------------

VI. AREA DE ATENCIÓN DEL FONDO

6.1 Señale con una (x) las áreas de atención del fondo.

Agricultura, ganadería y pesca.	Desarrollo empresarial, industrial y comercial	Comunicaciones y transportes	Provisión de equipamiento de vivienda
Alimentación	Sociedad Civil organizada	Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc.	Salud
Ciencia y tecnología	Desastres naturales	Medio ambiente y recursos naturales	Seguridad Social
Cultura y recreación	Educación	Migración	X Otros: (especifique) SANEAMIENTO FINANCIERO
Deporte	Empleo		
Derechos y justicia			

VII. PROGRAMAS DEL FONDO

7.1 Enliste los programas que se ejecutan con los recursos del fondo

N°	Nombre del programa	Área ejecutora del programa y nombre del Titular del área	Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal (2016)	Presupuesto modificado del ejercicio fiscal (2016)	Presupuesto ejercido para el ejercicio fiscal (2016)
1	SANEAMIENTO FINANCIERO	SECRETARÍA DE FINANZAS	904,014,523	906,114,359	906,100,997
Total			904,014,523	906,114,359	906,100,997

VIII. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

8.1 ¿En qué municipios del estado el fondo ofrece sus apoyos, productos o servicios? (marque una opción)

En los 43 municipios del estado (Cobertura Estatal).			
Solo en algunos municipios del estado. Seleccione los municipios.			
Abasco	González	Mendez	San Carlos
Aldama	Gúmez	Mier	San Fernando
Altamir	Guerrero	Miguel Alemán	San Nicolas



	Cruillas		El Mante		Reynosa		Xicoténcatl
	Gómez Farías		Matamoros		Rio Bravo	X	NO APLICA
					Si	No	No especifica
8.3	¿El fondo focaliza a nivel municipal?				X		Especifique
8.4	¿El fondo focaliza a nivel localidad?				X		
8.5	¿El fondo focaliza con algún otro criterio especial?			X			SANEAMIENTO FINANCIERO
					Rural	Urbana	Ambas
8.6	El fondo tiene focalización: (marque una opción)						X
					Muy alta	Alta	Media
						Baja	Muy baja
							No especificada
8.7	El fondo focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varios)						X
8.8	¿Existen otros criterios de focalización?			NO			
8.9	Especifique las características adicionales para focalizar			NO APLICA			
IX. POBLACIÓN OBJETIVO							
9.1 Describe la población objetivo del fondo:			NO APLICA				
9.2 Características específicas de la población objetivo del fondo:			NO APLICA				
X. BENEFICIARIOS DIRECTOS							
10.1 El fondo beneficia a: (marque una opción)							
	Adultos y adultos mayores		Discapacitados		Migrantes		



	Jóvenes		Indígenas			Población en general							
	Niños		Mujeres	X	Otros (especifique): SANEAMIENTO FINANCIERO								



Anexo 18. Indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública											
Cuarto Trimestre 2016											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	I-012 FAFEF		Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A		Enfoques transversales	Ninguno
Finalidad	2 - Desarrollo Social		Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Subfunción	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Actividad Institucional	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	
RESULTADOS											
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE		Responsable del Registro del Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo		
Componente	Recursos federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	1.00	N/A	Estatal	
28-TAMAULIPAS											
Propósito	Las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales.	Índice de Fortalecimiento	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	11.55	11.55	11.10	96.10	0 - Cobertura estatal	
28-TAMAULIPAS											
Propósito		Índice de Impulso al Gasto de Inversión	(Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	0.00	0.00	N/A	N/A	Estatal	
28-TAMAULIPAS											
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales.	Mejora de la calidad crediticia	La MCCEA es un contador simple de la mejora o deterioro en la calidad crediticia agregada de las entidades federativas. Dónde: Es el indicador de evolución de calidad crediticia de la entidad i en el año de medición t. Este indicador puede tomar los valores 1, 0 o -1, dependiendo de $\frac{C_{i,t}}{C_{i,t-1}}$. Es la menor	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	0.00	0.00	N/A	N/A	0 - Cobertura estatal	
Fin		Índice de Impacto de Deuda Pública	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior / Ingreso Estatal Disponible) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	28.56	28.56	23.40	81.93	Estatal	
28-TAMAULIPAS											
Actividad	Aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	100.00	N/A	Estatal	
28-TAMAULIPAS											
								100.00	N/A	0 - Cobertura estatal	